



Resolución de Decanato **456 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 442/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Nilda Martínez

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
31/08/2026

VISTO: El Expediente N° 442/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Nilda Patricia MARTÍNEZ, L.U. N° 614.339, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“CALIDAD DE VIDA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOGAR CASA CUNA, SALTA CAPITAL AÑO 2026”**, y la designación de la Directora y el Co-Directora.

Que la Lic. María del Carmen HERRERA y la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora, respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. MARTÍNEZ.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 19 de agosto de 2026 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CALIDAD DE VIDA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOGAR CASA CUNA, SALTA CAPITAL AÑO 2026”** presentado por la Srta. Nilda Patricia MARTÍNEZ, L.U. N° 614.339, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designadas como Directora y Co-Directora, para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. María del Carmen



Resolución de Decanato **456 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 442/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Nilda Martínez

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
31/08/2026

HERRERA y la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. HERRERA, María Del Carmen (Directora)

Prof. CONDORÍ, Nélide Elina

Prof. ABÁN, Élide Lourdes

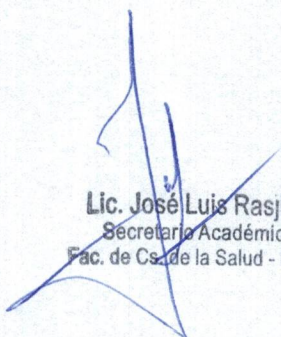
MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. SAAVEDRA, Víctor Hugo

Prof. TAPIA ALEMAN, Isabel Felicidad

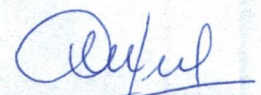
Prof. ESCALADA, Luis Abel

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/08/2027)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna MARTÍNEZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa